

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1546** CONFITAL INTERNACIONAL, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, Confital Internacional, S.A. con CIF. A35207000, por Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en Madrid, el día siete de abril de dos mil veintiséis, en el domicilio social de la sociedad, calle Núñez de Balboa, 114, 4º de Madrid, acordó la reducción del Capital Social por importe de 1.924.800 euros (4,01 euros por acción). Al no ser necesario el mantenimiento de los importantes recursos financieros actuales, conforme consta expresado en el informe de fecha cinco de febrero de dos mil veintiséis, se aprueba, por unanimidad, la reducción del capital en la cifra de 1.924.800,00 € (4,01 euros por acción), efectuando su devolución a los accionistas y realizando la consecuente modificación de los Estatutos Sociales, mediante la reducción del valor nominal de las acciones; así como el importe final en que queda establecido el capital social.

Se aprueba, también, por unanimidad, facultar al Presidente del Consejo de Administración para que efectúe el pago de la reducción de capital acordada, en uno o varios pagos, antes de tres meses desde el día de la fecha.

Una vez modificado el capital social, el artículo 5º de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5º.- Capital.- El Capital social queda fijado en 960.000,00 € (Novecientos sesenta mil euros), representados por 480.000 acciones, ordinarias, nominativas, de una sola serie y clase, representadas por títulos, de 2,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente, del 1 al 480.000, ambos inclusive.

Las acciones están totalmente desembolsadas.

Madrid, 22 de abril de 2026.- La Presidenta del Consejo de Administración, María Luisa Miñarro Montoya.

ID: A260016506-1